

OTRAS ENTIDADES

Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo Córdoba

Núm. 308/2016

En relación al expediente 19/2015 sobre la contratación de un servicio de Vigilancia y Seguridad para los edificios de la Red de Viveros de Empresas "BAOBAB" y "TECNOCÓRDOBA", publicado en el Boletín Oficial de la Provincia el 4 de diciembre de 2015, se detecta el siguiente error:

En el Perfil del Contratante del Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC) en lugar de publicarse el Pliego de Cláusulas Administrativas adaptado al Real De-

creto 773/2015, por el que se modifican determinados preceptos del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se publicó el elaborado con anterioridad a su entrada en vigor de fecha 25 de septiembre.

A estos efectos, con fecha 25 de enero de 2016, se dicta Resolución de Presidencia del IMDEEC y se remite al Perfil del Contratante de este organismo donde aparece publicado el Pliego de Cláusulas Administrativas aprobado por Consejo Rector el 17 de noviembre de 2015 y adaptado a las modificaciones del referido Real Decreto, abriéndose un nuevo plazo de 15 días naturales siguientes a su publicación en el BOP, para la presentación de propuestas, continuando vigente el Pliego de Prescripciones Técnicas de este expediente.

En Córdoba, a 26 de enero de 2016. La Presidenta del IMDEEC, Fdo. Carmen González Escalante.